



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 17/2026

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2025 así como el Anexo IV. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S. C., emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 17/2026**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Gerente**, de acuerdo con lo siguiente:

|                                   |                                                                                   |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Denominación de la vacante</b> | Gerente                                                                           |
| <b>Número de vacantes</b>         | 1                                                                                 |
| <b>Salario bruto mensual</b>      | \$32,000.00 (Treinta y dos mil pesos 00/100 M. N.)                                |
| <b>Adscripción</b>                | Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S.C. |
| <b>Ubicación o sede</b>           | San Francisco de Campeche, Campeche.                                              |
| <b>Tipo de contrato y régimen</b> | Contrato por el ejercicio 2026, mediante el régimen de Honorarios                 |

### Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Planear estrategias que coadyuven a la conservación y mejora de los estatus fitozoosanitarios, acuícolas y pesqueros y de inocuidad;
- II. Promover y asesorar a la Directiva en la operación de las Instancias Ejecutoras en la Entidad, conforme a la normativa establecida para poder funcionar (procesos de reestructuración) y para mantener su vigencia;
- III. Asesorar a la Directiva de las Instancias Ejecutoras, sobre la operación de los Programas de Trabajo, conforme a la normativa vigente;
- IV. Mantener la coordinación y comunicación constante con el Gobierno del Estado, la Oficina de Representación en la entidad federativa de la Secretaría y las Unidades Responsables del SENASICA, con el objeto de dar cumplimiento a la normativa aplicable a los programas y a las metas convenidas, así como de los logros que se pretenden alcanzar con los Programas de Trabajo;